



Minuta 12/08

En la Ciudad de México, siendo las 12 horas con 17 minutos del viernes **12 de diciembre de 2008**, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle Huizaches N° 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la *Décimo Segunda Sesión Ordinaria* de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, convocada con fundamento en el artículo 96, párrafo quinto del Código Electoral del Distrito Federal y del artículo 7 del *Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal*.

**LISTA DE
ASISTENCIA Y
VERIFICACIÓN
DEL QUÓRUM**

Mtro. Néstor Vargas Solano
Consejero Electoral y Presidente de la Comisión

Lic. Fernando José Díaz Naranjo
Consejero Electoral e integrante de la Comisión

y el funcionario:

Mtro. Guillermo Merelo Alcocer
Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral y
Secretario de la Comisión

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, señaló que la presente sesión había sido programada para 13:00 horas del día de la fecha sin embargo, considerando que el Consejo General fue convocado a sesión extraordinaria a las 12:30 horas, se consensó con los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, la reprogramación para las 12:00 horas del día de la fecha.

Verificada la existencia del quórum legal se declaró el inicio de la sesión. El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, sometió a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y en su caso aprobación del proyecto de minuta 11/08.

2. Seguimiento de acuerdos de la Comisión.
3. Opinión sobre la viabilidad de realizar el análisis de los soportes documentales y la justificación de las calificaciones de los funcionarios evaluados en el marco del Programa para la Evaluación del Rendimiento 2007.
4. Asuntos Generales.
5. Supervisión de cada una de las etapas del Concurso de Oposición Externo para Ocupar las Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral.

Una vez aprobado el orden del día se procedió a su desahogo.

1. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MINUTA 11/08

Al no haber observaciones se aprobó por unanimidad de los Consejeros Electorales el siguiente:

ACUERDO

COSPE 060/08.- Se aprueba la Minuta 11/08 de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

2. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN

Al no haber observaciones la Comisión se da por enterada del documento de referencia.

3. OPINIÓN SOBRE LA VIABILIDAD DE REALIZAR EL ANÁLISIS DE LOS SOPORTES DOCUMENTALES Y LA JUSTIFICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES DE LOS FUNCIONARIOS EVALUADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO 2007

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, previa consulta al Consejero Electoral presente, pospuso la discusión del presente asunto.

Se informo de la incorporación de la Consejera Electora e integrante de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, Mtra. Yolanda Columba León Manríquez.

4. ASUNTOS GENERALES

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, solicitó a los Consejeros Electorales presentes, sus propuestas de asuntos a discusión en el presente punto del Orden del Día.

El Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, manifestó su preocupación respecto de la falta de correspondencia en la agenda institucional, toda vez que, en diversas ocasiones, se han empatado las sesiones de las Comisiones con las del Consejo General, cuando, en el caso de las sesiones ordinarias, ya se cuenta con un calendario.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, propuso que, a través de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, se concentren y se distribuyan eficazmente los horarios de las diversas actividades institucionales.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, propuso que, en su calidad de Presidente de la Comisión, solicitaría al Secretario Ejecutivo el apoyo en la concentración de la agenda institucional, en virtud de los planeamientos vertidos por los Consejeros Electorales.

Al no existir más asuntos planteados en el presente punto, se continuó con el siguiente punto del Orden del Día.

5. SUPERVISIÓN DE CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN EXTERNO PARA OCUPAR LAS PLAZAS VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, informó a los Consejeros Electorales presentes que a partir del día 11 de diciembre de 2008, se inicio con la etapa consistente en el registro de aspirantes, por lo que solicitó al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral un informe sobre la etapa en desarrollo.

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, informó que el día 11 de diciembre de 2008, se inicio la etapa de registro de aspirantes, en las instalaciones de la Universidad Claustro de Sor Juana.

Comentó que el día 11 de diciembre de 2008 se registraron aproximadamente 48 aspirantes, así también se oriento a aproximadamente 50 personas que no cumplían con la totalidad de los requisitos de registro, asimismo informó que hasta el momento se contaba con 75 registros de aspirantes.

Por otra parte, en relación con la Tabla de Asignación de Puntajes para la Evaluación Curricular informó que el 11 de diciembre de 2008 se envió a la Junta Ejecutiva, un proyecto de Tabla de Asignación de Puntajes, asimismo, a dicha versión le fueron impactadas las observaciones formuladas por los integrantes de esta Comisión.

Señalo que para la construcción del instrumento presentado, se realizó un análisis de los instrumentos utilizados en eventos anteriores. En cuanto a la experiencia profesional comentó que el instrumento actual permite clasificar el tipo y grado de experiencia, asimismo, se disminuyo el peso correspondiente al factor escolaridad, así también se valoran las actividades inherentes al perfil del puesto.

Indicó que las observaciones formuladas por las Oficinas de los Consejeros Electorales son las siguientes: 1) Homologar el factor escolaridad a 10 puntos para ambas tablas; 2) Homologar la

presentación de los factores de valoración para ambas tablas; 3) Disminuir el peso para las actividades complementarias; las cuales fueron impactadas en su totalidad.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, solicitó al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral el envío permanente de toda la documentación generada en torno al concurso y que permita a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, dar seguimiento oportuno y permanente a dicho evento.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez mencionó su desacuerdo con los perfiles y la tabla de asignaciones, puntualizó que los mismos debieron estar mas apegados a las necesidades de la institución y menos a la formación académica, sugirió que en futuras ocasiones se debe contar con la debida antelación con este tipo de información a fin de poder analizarla con mayor detalle.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, propuso declarar en sesión permanente, con el propósito de dar seguimiento al Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral.

Al no haber más intervenciones se tomó por unanimidad de los Consejeros Electorales el siguiente:

ACUERDO

COSPE 061/08.- Con fundamento en el artículo 6 del *Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del IEDF* se aprueba declarar en Sesión Permanente a la Comisión para supervisar cada una de las etapas del Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral hasta su conclusión.

Siendo las 12 horas con 51 minutos de la misma fecha, se declaró en Sesión Permanente la *Décimo Segunda Sesión Ordinaria* de la Comisión hasta que concluya el mencionado Concurso.



REINICIO DE SESIÓN

En la Ciudad de México, siendo las 17 horas con 52 minutos del miércoles 16 de diciembre de 2008, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, y una vez verificado el quórum establecido por la ley, se reinició la *Décimo Segunda Sesión Ordinaria* de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, continuando con los asuntos pendientes del orden del día.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, solicitó al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, dar cuenta a los integrantes de la Comisión, de los trabajos realizados en el marco del Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral.

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, informó que de conformidad con lo dispuesto por el Consejo General, la Convocatoria para participar en el Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral fue publicada los días 8 y 9 de diciembre de 2008, tanto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, como en los diarios La Jornada y El Universal, en la página web del Instituto y en los estrados tanto de oficinas centrales como de los 40 órganos desconcentrados.

En cuanto a la etapa de registro, informó que se recibieron un total de 333 aspirantes, 45 el 11 de diciembre, 104 el 12 de diciembre y 184 el 13 de diciembre de 2008; de los cuales 268 corresponden al cargo de Líder de Proyecto y 65 al cargo de Secretario Técnico Jurídico.

Asimismo comentó que la eliminación del requisito de 30 años de edad para el cargo de Líder de Proyecto reflejó una media más alta, lo cual llevo a tener candidatos de 65 a 68 años de edad.

De igual modo comentó que en esta etapa se reflejaron formaciones profesionales de lo más diversas, encontrándose aproximadamente 30 carreras profesionales distintas.

Sobre la etapa consistente en la Evaluación Curricular, ésta se llevo a cabo desde el 13 y hasta el 15 de diciembre de 2008, tal como lo dispone la propia Convocatoria.

Informó que de los 333 aspirantes registrados, se presentaron 2 casos que, al verificar la documentación entregada, se aprecio que no cumplían con alguno de los requisitos señalados para el cargo, por lo cual no se les hizo evaluación curricular: en el primer caso, un aspirante al cargo de Secretario Técnico Jurídico, presentó un Título Profesional del cual se desprendía que concluyo sus estudios de licenciatura en el año 2005, sin embargo, el Título Profesional fue emitido en el año 2007; el segundo caso consiste en un aspirante al cargo de Líder de Proyecto que presentó una Cédula Profesional de Técnico Superior Universitario, pero al verificar la documentación y al confrontarla con la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación de la UNESCO de 1997, dicho nivel corresponde al 5B, en tanto que licenciatura corresponde al 5A, por lo cual no podía dársele la equivalencia, por lo tanto fueron 331 aspirantes a los que se practico la Evaluación Curricular.

Informó que acreditaron dicha etapa 103 aspirantes para Líder de Proyecto y 22 para Secretario Técnico Jurídico.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, informó que solicitó al Secretario Ejecutivo un informe respecto de las medidas que ha implementado la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral y la Universidad del Claustro de Sor Juana para el desarrollo de la Evaluación de Habilidades y Aptitudes, es decir, le solicitó información respecto de cuáles son las medidas para salvaguardar el examen psicométrico y las medidas de confiabilidad para la aplicación de dicho examen.

Asimismo, puso a consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, la pertinencia de informar a la Consejera Presidenta y Consejeros Electorales que no forman parte de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, sobre el desarrollo y evolución del concurso.



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

En torno a la propuesta formulada por el Consejero Presidente de la Comisión, por unanimidad de los presentes se aprobó el siguiente:

ACUERDO

COSPE 062/08.- Se aprueba hacer del conocimiento del resto de los Consejeros Electorales la información relacionada con las diversas etapas del Concurso de Oposición Externo para la Ocupación de Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, solicitó al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, rindiera un informe respecto de las condiciones en que se desarrollará la etapa correspondiente a la Evaluación de Habilidades y Aptitudes de los aspirantes.

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, informó que se esta preparando la logística para la aplicación de la Evaluación de Habilidades y Aptitudes, asimismo, como medida de seguridad y discrecionalidad, los funcionarios de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral no conocen el examen que será aplicado, ya que su diseño, aplicación e interpretación esta a cargo de la Universidad del Claustro de Sor Juana A.C.

Asimismo informó que se han establecido mesas de trabajo con los responsables del proyecto por parte de la Universidad del Claustro de Sor Juana, a efecto de determinar la escala numérica de interpretación de los resultados, la cual deberá ser aprobada por la Junta Ejecutiva.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, informó a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión que personalmente asistió a las instalaciones de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, en donde se realizo la Evaluación Curricular.



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Siendo las 18 horas con 10 del miércoles 16 de diciembre de 2008, y en cumplimiento al acuerdo COSPE 061/08, se declaró continuar en sesión permanente la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, hasta que concluya el Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral.

REINICIO DE SESIÓN

En la Ciudad de México, siendo las 17 horas con 20 minutos del lunes 5 de enero de 2009, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, y una vez verificado el quórum establecido por la ley, se reinició la *Décimo Segunda Sesión Ordinaria* de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, continuando con los asuntos pendientes del orden del día.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, le solicitó al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral un informe de los trabajos realizados en la etapa de Evaluación de Habilidades y Aptitudes del Concurso Oposición Externo para Ocupar las Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral.

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, informó que la etapa de Evaluación de Habilidades y Aptitudes de los aspirantes se realizó en tiempo y forma, se contó con la presencia de la Contraloría General del Instituto para verificar que el procedimiento se realizara apegado a la norma, los resultados de esta etapa fueron entregados también en presencia de la Contraloría, y se contó con informes individuales por cada uno de los candidatos, el cual otorga un análisis detallado de las fortalezas y debilidades en cuanto a perfil para el cargo, debido al carácter de estos informes y también como un mecanismo de seguridad se solicitó a la Contraloría General que, conforme eran recibidos, fueran firmados y sellados tanto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral como por la Contraloría General, a efecto de garantizar la seguridad de los instrumentos entregados por la Universidad del Claustro de Sor Juana.



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Asimismo informó que los resultados de la evaluación fueron publicados en la página de Internet y en los estrados del Instituto, en los plazos previstos en la propia convocatoria.

De igual modo comentó que para el cargo de Líder de Proyecto, aplicaron la evaluación 99 aspirantes, de los cuales 50 aprobaron dicha etapa; para el cargo de Secretario Técnico Jurídico aplicaron la evaluación 19 aspirantes, de los cuales 12 aprobaron dicha etapa.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, solicitó al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral que, en seguimiento del acuerdo COSPE 062/08, se informara a los Consejeros Electorales que no son integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, sobre el desarrollo de la etapa de la Evaluación de Habilidades y Aptitudes.

Asimismo, solicitó al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral un informe respecto de la siguiente etapa, consistente en la Evaluación de Conocimientos Generales y Técnicos.

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, informó que ya se inicio con la construcción de los exámenes correspondientes, asimismo comentó que se ha incorporado en dichas actividades un representante de la Contraloría General.

Informó que ya se encuentra habilitada una zona de seguridad para la construcción de los instrumentos de evaluación, la cual cuenta con diversas medidas de seguridad, tales como la restricción para ingresar dispositivos de almacenamiento de datos, entre otras medidas.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez solicitó al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral un cuadro resumen respecto de los resultados de las diversas etapas.

Siendo las 17 horas con 45 minutos del lunes 5 de enero de 2009, y en cumplimiento al acuerdo COSPE 061/08, se declaró continuar en

sesión permanente la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, hasta que concluya el Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral.

REINICIO DE SESIÓN

En la Ciudad de México, siendo las 11 horas del viernes 9 de enero de 2009, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, y una vez verificado el quórum establecido por la ley, se reinició la *Décimo Segunda Sesión Ordinaria* de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, continuando con los asuntos pendientes del orden del día.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, solicitó al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral un informe relativo a la etapa de Evaluación de Conocimientos Generales y Técnicos del Concurso de Oposición Externo para Ocupar las Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral.

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, informó que el proceso para la construcción del instrumento para la Evaluación de Conocimientos Generales y Técnicos fue acompañado en todo momento por la Contraloría General del Instituto, el cual se concluyó en su diseño a las 7 horas del 7 de enero de 2009.

Así también comentó que, como una medida de seguridad, el personal de la Contraloría General del Instituto verificó la identidad de los participantes a través de la presentación de identificaciones oficiales y su respectiva correspondencia con el folio de registro.

En cuanto a la aplicación de la evaluación, informó que se presentaron 49 de los 50 aspirantes al cargo de Líder de Proyecto y 12 aspirantes al cargo de Secretario Técnico Jurídico; el examen tuvo una duración de tres horas.

Respecto de los resultados de la evaluación informó que para el cargo de Líder de Proyecto, 24 aspirantes acreditaron dicha etapa, mientras que para el cargo de Secretario Técnico Jurídico 8 participantes acreditaron la evaluación.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, solicitó al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral rindiera un informe sobre la siguiente etapa del concurso, es decir, sobre la Entrevista.

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, comentó y entregó a los Consejeros Electorales presentes, diversas consideraciones metodológicas para la construcción del instrumento que será aplicado en la etapa de Entrevista.

Asimismo comentó que, derivado de las investigaciones realizadas por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral en torno a las metodologías relacionadas con este proceso, se verificaron aproximadamente 46 metodologías de diversos países, fundamentalmente referidas al servicio público y elaboradas por universidades de prestigio, entre las cuales está Harvard, Berkeley y Princeton.

Propuso un modelo de entrevistas secuenciales, que consiste esencialmente en que un candidato es entrevistado por dos personas distintas en momentos distintos.

En cuanto a las preguntas del instrumento planteó que estas serían abiertas, en las cuales se valorarían diversos aspectos sin que exista una respuesta correcta; el objetivo es que se proyecte una búsqueda de un vínculo entre los atributos del candidato con las concepciones que debe tener el Servicio Profesional Electoral y el puesto.

Siendo las 11 horas con 28 minutos del viernes 9 de enero de 2009, y en cumplimiento al acuerdo COSPE 061/08, se declaró continuar en sesión permanente la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, hasta que concluya el

Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral.

REINICIO DE SESIÓN

En la Ciudad de México, siendo las 11 horas con 17 minutos del viernes 23 de enero de 2009, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, y una vez verificado el quórum establecido por la ley, se reinició la *Décimo Segunda Sesión Ordinaria* de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, continuando con los siguientes asuntos:

- a) Informe de la etapa de Entrevista.
- b) Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, por el que se determinan los candidatos idóneos para ocupar las plazas vacantes materia del Concurso de Oposición Externo del Servicio Profesional Electoral.
- c) Análisis y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Incorporación al Servicio Profesional Electoral de los ganadores al Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral.

a) Informe de la etapa de Entrevista

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral informó que la etapa de Entrevista se llevo a cabo en los plazos establecidos por la Convocatoria, y bajo las reglas e instrumentos diseñados por la Junta Ejecutiva.

Comentó que se presentó un caso particular en el que el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral se excusó de realizar la entrevista, por lo que se procedió a

intercambiar al candidato por uno que fue sorteado para el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.

Informó que la asignación de candidatos y entrevistadores se dio de forma aleatoria a través de un sorteo que realizó la Junta Ejecutiva.

Propuso establecer una mesa de trabajo con los entrevistadores para hacer un ejercicio de retroalimentación y de evaluación de los instrumentos utilizados, con el fin de mejorar los mismos para eventos futuros.

Informó que todos los candidatos a los que le fue practicada la entrevista aprobaron dicha etapa, con lo que se procedió a integrar las calificaciones finales.

b) Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, por el que se determinan los candidatos idóneos para ocupar las plazas vacantes materia del concurso de oposición externo del Servicio Profesional Electoral

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral informó que se recibieron diversas observaciones de las oficinas de los Consejeros Electorales Yolanda Columba León Manríquez, Néstor Vargas Solano y Fernando José Díaz Naranjo, las cuales han sido impactadas en la versión que se encuentra a discusión.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, comentó que la observación se centro en la base quinta de la convocatoria, en la que se establece que la calificación global final se integrará de acuerdo a la siguiente ponderación: 25 por ciento para la evaluación curricular, 25 por ciento para la evaluación de habilidades y aptitudes; 40 por ciento para la evaluación de conocimientos, y 10 por ciento para la entrevista, en ese sentido, solicitó se presentaran los resultados en cumplimiento a la convocatoria.

El Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo comento la necesidad de que al Dictamen respectivo se debe incorporar la ponderación relativa los porcentajes contenidos en la Base Quinta de la Convocatoria.

La Consejera Yolanda Columba León Manríquez solicito a la Direccion Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral realizar las precisiones correspondientes y en el futuro prever dichas inconsistencias con el fin de fortalecer el procedimiento.

Al no haber más intervenciones se tomó por unanimidad de los Consejeros Electorales el siguiente:

ACUERDO

COSPE 063/08.- Se aprueba el dictamen de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, por el que se determinan los candidatos idóneos para ocupar las plazas vacantes materia del concurso de oposición externo del Servicio Profesional Electoral.

c) Análisis y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la incorporación al Servicio Profesional Electoral de los ganadores al concurso de oposición externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral informó que se recibieron observación de las oficinas de los Consejeros Electorales Yolanda Columba León Manríquez, Néstor Vargas Solano y Fernando José Díaz Naranjo, las cuales, en su oportunidad, fueron atendidas.

El Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo propuso que siguiendo la similitud de las resoluciones que emite la Comisión de Asociaciones Políticas o bien en la Comisión de Fiscalización, tales reflexiones van acompañadas del dictamen correspondiente.



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Al no haber más intervenciones se tomó por unanimidad de los Consejeros Electorales el siguiente:

ACUERDO

COSPE 064/08.- Se aprueba remitir al Secretario Ejecutivo el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la incorporación en plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral a los ganadores del Concurso de Oposición Externo 2008-2009 anexando el Dictamen respectivo.

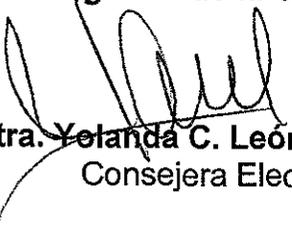
No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 11 horas con 50 minutos del día 23 de enero de 2009, se dio por concluida la *Décimo Segunda Sesión Ordinaria* de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Firmada al margen y al calce por los Consejeros Electorales Integrantes de la Comisión.

Presidente de la Comisión


Mtro. Néstor Vargas Solano
Consejero Electoral

Integrante de la Comisión


Mtra. Yolanda C. León Manríquez
Consejera Electoral

Integrante de la Comisión


Lic. Fernando J. Díaz Naranjo
Consejero Electoral